



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 15 SET. 2015

DECRETO: N° 2590 /

VISTOS :

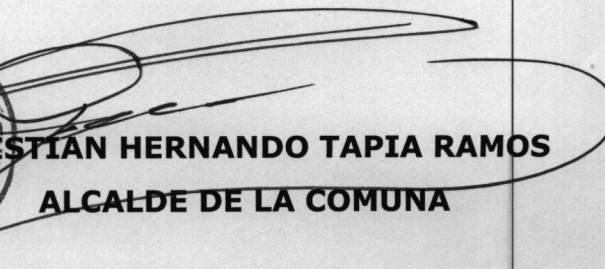
- 1.- Decreto N° 1855, de fecha 22 de Octubre de 2014 que ordena instruir sumario administrativo sobre Facturas de Proveedor Santa Bianca, que no han sido procesadas para pago por Finanzas por no contar con Orden de Compra y factura original correspondiente.
- 2.- Vista Fiscal de fecha 23 de Diciembre de 2014.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 4.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

DECRETO :

- 1.- En virtud de los antecedentes recopilados en el Sumario Administrativo y el Informe del Fiscal, se sobresee la presente causa.
 - 2.- Instrúyase al Depto. de Salud Municipal a fin de crear un manual de procedimiento que registre la entrada y salida de documentos del Depto. de Salud Municipal, como también indique quienes son los funcionarios a cargo.
- ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

Contraloría Regional Atacama
Depto. de Salud Municipal.
Dirección de Control
Dirección Asesoría Jurídica
Secretaría Municipal
Arch. Of. de Partes /
CHTR/NEFR/PPC/ppc.-